



103349

000000002

b. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA ZARASY S.A. POR LA DE
FULLTRADING S.A.-----
CUANTIA: IDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día Treinta de Abril del Dos Mil Uno, ante mí, Doctor ~~SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO~~, Notario ~~Vigésimo~~ Quinto del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía ZARASY S.A., representada por la señora ~~NELLY PATRICIA NEUMANE RAMOS~~, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL; según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. La compareciente mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de "CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ZARASY S.A. POR LA DE FULLTRADING S.A.", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Cambio de denominación y Reforma del Estatuto de la Compañía ZARASY S.A. por la de FULLTRADING S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: CLAUSULA PRIMERA INTERVINIENTOS - Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública la señora NELLY PATRICIA NEUMANE RAMOS, a nombre y en representación de la



Compañía **ZARASY S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **Treinta de Abril del Dos Mil Uno**. Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- Mediante escritura Pública celebrada el Treinta de Enero de Dos Mil Uno, ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, abogado **IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el Veintitres de Febrero de Dos Mil Uno, se constituyó la Compañía **ZARASY S.A.**, con un capital autorizado de **(US\$ 1.600,00) MIL SEISCIENTOS DOLARES** y con un capital suscrito de **(US\$ 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES.**- b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ZARASY S.A.**, celebrada el Treinta de Abril del Dos Mil Uno, resolvió realizar el Cambio de denominación y Reforma del Estatuto de la Compañía **ZARASY S.A.** por la de **FULLTRADING S.A.**, y Reformar el estatuto social de la Compañía artículo **PRIMERO**, del estatuto social de la compañía **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente señora **NELLY PATRICIA NEUMANE RAMOS**, por los derechos que representa de la Compañía **ZARASY S.A.**, en su calidad de Gerente General) declara: **UNO)** Realizar el cambio de denominación de la Compañía **ZARASY S.A.** por la de **FULLTRADING S.A.** Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el artículo primero de los estatutos social de la Compañía en la forma establecida en la ante mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha





1
000000033

Ab. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Treinta de Abril del dos mil uno. Agregue usted señor Notario, las demas cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: ROBERTO ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE." DOCUMENTO HABILITANTE: **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZARASY S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.**- En la ciudad de Guayaquil, el treinta de Abril del dos mil uno, a las dieciseis horas, en las oficinas situadas en **CDLA URDESA COLINAS, # 2223, Y PEDREGAL.**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia **ZARASY S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionista **NELLY PATRICIA NEUMANE RAMOS**, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a seiscientos votos; **JOSE LUIS COSTA NEUMANE**, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a doscientos votos; Preside la sesión, el señor **JOSE LUIS COSTA NEUMANE**, y actúa como Secretario la señora **NELLY PATRICIA NEUMANE RAMOS**, Gerente General de la Compañia. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañia que es de OCHOCIENTOS DOLARES, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañias, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el unico punto del orden del día: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañia **ZARASY S.A.** por el de **FULLTRADING S.A.** y Reforma de Estatutos. La Secretaria

informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía **ZARASY S.A.** por el de **FULLTRADING S.A.** y Reforma de Estatutos. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que por las transacciones comerciales y el giro económico que mantiene la Compañía es necesario cambiar la actual denominación de la Compañía de **ZARASY S.A.** por la de **FULLTRADING S.A.**, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acepta por unanimidad, resolviendo cambiar la actual denominación de **ZARASY S.A.** Por la **FULLTRADING S.A.** Como consecuencia del Cambio de nominación es necesario reformar el artículo primero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá **ARTICULO PRIMERO.-** Constituyese en esta ciudad la Compañía que se denominará **FULLTRADING S.A.**, la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador los presentes Estatutos y los Reglamentos que se Expedieren. **HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.-** Además esta Junta General Extraordinaria de Accionistas por unánimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de Cambio de denominación y Reforma del estatuto social. Finalmente el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el



JIMENEZA

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: GUAYAQUIL

No. Trámite: 3058912

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Constituido

Señor: PITA DE JIMENEZ SANDRA

Fecha Reservación: 17/04/2001

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA

103349 ZARASY S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- FULLTRADING S.A.

Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : **16/07/2001**
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ABG. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
SECRETARIO GENERAL (E)



10000005 I

Guayaquil, Marzo 27 del 2001

Señorita.

NELLY PATRICIA NEUMANE RAMOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ZARASY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

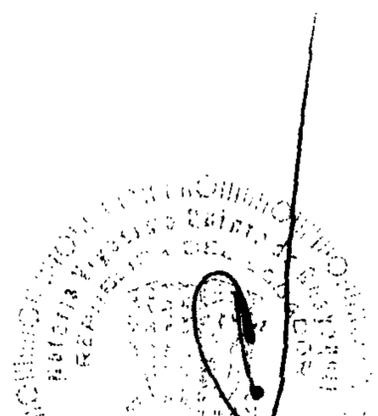
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 30 de Enero del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de Febrero del 2001.

Muy atentamente,

JUAN GUSTAVO ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ZARASY S.A.** para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía * 090029885-2.-
Guayaquil, Marzo 27 del 2001.

NELLY PATRICIA NEUMANE RAMOS
GERENTE GENERAL



En la presente fecha queda inscrito el

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 38.488 Registro Mercantil No.

8.421 Repertorio No. 11.124

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 10 de Abril del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0900026
 T

Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia los accionistas, el Gerente General y la suscrita secretaria que certifica. **Firmado) NELLY PATRICIA NEUMANE RAMOS Firmado) JOSE LUIS COSTA NEUMANE.** Es fiel copia de su original. Lo certifico. firmado: **NELLY PATRICIA NEUMANE RAMOS.** Secretaria - Gerente General de la Junta.
 "Queda agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento del **NELLY PATRICIA NEUMANE RAMOS,** como Gerente General de la Compañía, **ZARASY S.A.** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía **ZARASY S.A.**

Nelly Patricia Neumane Ramos
NELLY PATRICIA NEUMANE RAMOS
C.C. 0900298852
C.V. 9-09023
R.U.C. 0992151420001



EL NOTARIO

Ivole Zurita Zambrano
ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ZARASY S.A. POR LA DE FULLTRADING S.A. QUE FIRMO, RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


Dr. S. Inole Lucita Lambano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ZARASY S.A. POR LA DE FULLTRADING S.A. DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION Nº 01-G-IJ-0004923 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2001 POR LA QUE APROBO DICHA CONSTITUCION.- GUAYAQUIL, VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL UNO.-


Dr. S. Inole Lucita Lambano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

300000007

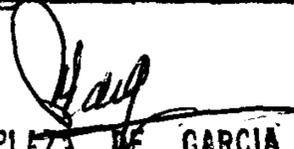
F

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-G-15-0004923, dictada el 22 de Mayo del 2001 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda

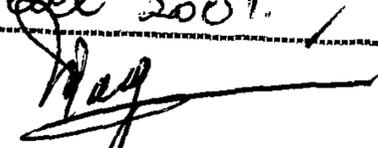
Inscrita la escritura, que contiene Cambio de Deno-
minación de la Compañía ZARASY S.A.
por la de FULLTRADING S.A. y Reforma del
Estatuto

de fojas 66-917

a 66-926 número 15.456 del registro Mercantil y anotada
bajo el número 20.836 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 20 de Junio del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
Guayaquil 20 de Junio del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

